

Expte. Ref. CUDAP N° 38364/2013

Córdoba,

22/08/2013

**VISTO:**

La solicitud de equivalencias de estudios de la alumna: **LESKE, IVON EDITH, D.N.I N° 30.814.745** del curso "Experiencia de articulación intersectorial e inter-académica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos", llevado a cabo por la Secretaría de Extensión Universitaria; con respecto a la asignatura CURSO LIBRE II de la carrera de Licenciatura En Trabajo Social del Plan de Estudios 872-2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

**CONSIDERANDO:**

El informe de Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social en folio 15 (reverso) de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL,**

Resuelve:

**Art. 1°:** OTORGAR equivalencia TOTAL en la asignatura CURSO LIBRE II a la alumna **LESKE, IVON EDITH, D.N.I N° 30.814.745** calificación 8 (OCHO); todo de acuerdo al informe de Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social en folio 15 (reverso) de las presentes actuaciones.

**Art. 2°:** Establecer que la alumna **LESKE, IVON EDITH, D.N.I N° 30.814.745** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

**Art. 3°:** Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

Alejandro Eugenio González  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°: **181**